

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL  
Santiago de Cali, veintitrés (23) de octubre de 2.020

Rad: 2.019-00646  
Auto de Trámite: 1102

Agréguese a las presentes diligencia el escrito que antecede y remítase por la Secretaria de este Despacho el expediente a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución, tal como se ordenó en providencia calendada 15 de noviembre del año inmediatamente anterior.

NOTIFIQUESE,



ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO  
Juez

La presente providencia se notifica  
por anotación en Estado No 82 fijado  
hoy 26-10-2020  
En constancia de lo anterior,

\_\_\_\_\_  
PEDRO WILSON ALVAREZ B.  
Secretario